

C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 24 de abril de 2020, el suscrito, Luis Grez Jordán, titular de la cédula nacional de identidad N° 9.386.170-1, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de Quemchi S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Quemchi S.A. celebrada con fecha 9 de abril de 2020.



Luis Grez Jordán
C.N.I. N° 9.386.170-1

28ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

QUEMCHI S.A.

9 DE ABRIL DE 2020

En Santiago de Chile, a 9 de abril de 2020, siendo las 11:40 horas, se dio comienzo a la Vigésimo Octava Junta Ordinaria de Accionistas de Quemchi S.A. (en adelante, la “Sociedad” o la “Compañía”), que fuera citada para celebrarse en las oficinas ubicadas en Hendaya N° 60, piso 15, Las Condes, pero que se efectuó en forma remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”), para lo cual se contó con los servicios de la empresa de tecnología TICEL.

MESA.-

Actuó de Presidente el titular, don Juan Antonio Álvarez Avendaño; y actuó como Secretario el señor Gerente General de la Sociedad, don Luis Grez Jordán.

Asimismo, asistió especialmente invitado a esta Junta don Luis Eduardo Rodríguez Burr, Notario Público de Santiago.-

QUÓRUM Y REGISTRO DE ASISTENCIA.-

El señor Presidente informó, para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, que el número total de acciones emitidas por la Sociedad, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 122.019.272.

Agregó que se encontraban presentes o debidamente representadas 120.901.838 acciones, que representan el 99,08% de las citadas 122.019.272 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que excede el quórum de la mayoría absoluta previsto

en el artículo décimo de los Estatutos para que la Junta se pueda constituir válidamente.

Del quórum de asistencia, que ya fue indicado, queda constancia en el Registro de Asistencia. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta copia del registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.-

APROBACIÓN DE PODERES.-

En seguida, fueron puestos a disposición de los asistentes y aprobados, por unanimidad, sin observaciones, los poderes presentados para comparecer a la Junta, acordándose dejar constancia que ellos cumplen con los requisitos señalados en el Reglamento de Sociedades Anónimas. Todos estos antecedentes quedaron archivados entre los papeles de la Sociedad relativos a Juntas de Accionistas.-

VOTACIÓN.-

El señor Secretario manifestó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y las Normas de Carácter General 273 y 435, debía someterse a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de cada una de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada. Para omitir la votación respecto de cualquier materia se requiere una unanimidad de los accionistas presentes.

Considerada la materia la Junta por unanimidad aprobó la propuesta del señor Secretario.-

CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.-

El Presidente agregó que la Junta fue convocada para esta fecha, hora y lugar, por acuerdo del Directorio adoptado en sesión del día 9 de marzo de 2020. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de la misma Ley, se informó que solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 3 de abril de 2020. En cumplimiento de las formalidades legales, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en el periódico "Diario Financiero" de Santiago, en sus ediciones de los días 25 de marzo, 2 y 6 de abril en curso, cuya lectura por acuerdo unánime fue omitida.

El señor Presidente informó que con fecha 9 de marzo de 2020 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, KPMG Auditores Consultores Limitada, el Balance y demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, bajo principios IFRS, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión también con fecha 9 de marzo de 2020.

Agregó el señor Secretario que se procedió a citar a los señores accionistas por correo con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad www.quemchi.cl. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General

con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Mientras se pudo, dadas las medidas impuestas por la autoridad, se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, a disposición de los accionistas en las oficinas de la Administración, dentro de los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

Se informó a la Comisión y a las Bolsas de Valores de la citación a esta Junta con fecha 25 de marzo de 2020. Dejó constancia que la citada Comisión no se ha hecho representar en esta Junta.

Concluyó que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los Estatutos para que la Junta pueda reunirse válidamente.-

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.-

El señor Secretario informó que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de abril de 2019, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada, motivo por el cual la Junta tomó nota de ello y acordó, por unanimidad, omitir su lectura.-

FIRMA DEL ACTA DE LA JUNTA.-

El señor Presidente manifestó que según lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las actas de las Juntas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario y por tres accionistas designados en ella.

Sometida esta materia a resolución de la Junta, ésta acordó, por unanimidad, designar a los señores Jorge Hernán Silva Leiva, José Ignacio Figueroa Elgueta, Martín Moya Ruz, Matías Concha Berthet y Alejandro González Avilés, para que tres cualesquiera de ellos, además del Presidente y el Secretario, firmen el acta.-

OBJETO DE LA JUNTA.-

El señor Presidente manifestó que la presente Junta tenía por objeto dar cuenta de la situación de la Sociedad y de los informes de la Empresa de Auditoría Externa; y pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019; fijar la remuneración del Directorio para el año 2020; y la exposición de la política de dividendos. Asimismo, también correspondía designarse a la Empresa de Auditoría Externa y acordarse el periódico en que se harán las publicaciones de avisos. También correspondía dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones efectuadas por la Sociedad con partes relacionadas y considerarse, además, cualquier materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria.-

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.-

El señor Presidente hizo su exposición que fue del siguiente tenor:

Hizo presente que la situación de la Sociedad aparece reflejada en la Memoria y en los Estados Financieros de la Sociedad, preparados con sujeción a las instrucciones de la Comisión, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

No obstante, estimó del caso complementar las explicaciones e informaciones en ellos contenidos, con algunas otras observaciones, a fin de que los señores accionistas tengan un cuadro más completo de lo realizado en el año y de la situación actual de la Sociedad.

Se refirió a los principales hechos relacionados con los negocios de la Sociedad por el año 2019, cuyo Balance Anual registra una utilidad de \$16.216.582.840 que se compara con una pérdida de \$20.807.569.390 en el año 2018. Indicó que la utilidad del ejercicio se explica principalmente por el reconocimiento por la filial indirecta Marinsa de la utilidad generada en la valorización de las acciones de Cía. Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante, “CSAV”) a valor bursátil, por M\$16.661.423, y por el reconocimiento en la utilidad de su asociada Compañía Electro Metalúrgica S.A. (en adelante, “Elecmetal”) y filiales por la que la Sociedad y subsidiarias reconocen una utilidad de M\$4.347.333.

A continuación, dio una breve cuenta sobre los resultados de las compañías en que directa e indirectamente se mantenía inversiones al 31 de diciembre de 2019, esto es, Elecmetal y CSAV, de acuerdo con la información proporcionada por éstas a sus accionistas.

Cía. Electro Metalúrgica S.A.

La inversión directa e indirecta en Elecmetal representa el 46,24% de los activos consolidados de Quemchi, y la participación accionaria directa e indirecta en Elecmetal alcanzó al 16,78% al 31 de diciembre de 2019. Elecmetal fabrica partes y piezas especiales de acero fundido y bolas para molinos, y participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales.

Los resultados del año 2019 fueron una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora de \$25.900 millones, 6,2% superior a la ganancia del año anterior de \$24.377 millones.

La ganancia total consolidada de 2019 fue una ganancia de \$36.063 millones, 5,7% inferior a la ganancia total de \$38.233 millones del año anterior. El resultado operacional consolidado fue una utilidad de \$67.158 millones, 4,9% inferior al Ejercicio 2018 que fue de \$70.596 millones. El resultado no operacional consolidado

fue una pérdida de \$19.903 millones, similar a la pérdida de 2018 que ascendió a \$19.987 millones.

Los ingresos por ventas consolidados del ejercicio alcanzaron a \$755.605 millones, cifra que es 0,4% superior al año 2018 que fueron \$752.690 millones. En el año se registraron mayores ingresos por ventas de 2,7% en el negocio metalúrgico y de 0,4% en el negocio de envases de vidrio, compensado en parte por una disminución de 5,7% en los ingresos por ventas en el negocio vitivinícola. Los hechos ocurridos durante el cuarto trimestre del año 2019 en el país impactaron negativamente las ventas en los sectores de envases y vitivinícola, al presentar problemas en la normal operación y distribución y en los establecimientos de ventas, a diferencia del sector metalúrgico, que sólo enfrentó problemas de atraso en despachos en las primeras semanas.

La ganancia bruta consolidada fue de \$178.074 millones, que es 4,6% superior a la del 2018 que alcanzó \$170.255 millones. La variación se explica por una mayor ganancia bruta en el negocio metalúrgico (19,3%), que se compensa en parte por una menor ganancia bruta en el negocio vitivinícola (-4,9%) y en el negocio de envases de vidrio (-2,4%).

La ganancia de actividades operacionales consolidada antes mencionada alcanzó a \$67.158 millones, cifra que es 4,9% inferior a la del 2018 que fue de \$70.596 millones, de los cuales \$28.816 millones corresponden al negocio metalúrgico (\$25.336 millones en 2018), \$23.346 millones al negocio de envases de vidrio (\$26.589 millones en 2018), \$15.118 millones al negocio vitivinícola (\$19.576 millones en 2018), e incluye una pérdida de \$122 millones en otros negocios (pérdida de \$905 millones en 2018).

Los ingresos por ventas en el negocio metalúrgico, que incluye el negocio individual propio de Elecmetal, además de sus filiales Fundación Talleres, ME Global (USA) y ME Elecmetal (China) y la comercialización de productos fabricados por ME

Longteng, Esco Elecmetal y por terceros bajo las especificaciones de Elecmetal, alcanzaron a \$460.657 millones, que representa un aumento de 2,7% respecto de 2018 que llegaron a \$448.579 millones. La ganancia bruta consolidada del negocio metalúrgico fue de \$78.926 millones, que representa un aumento de 19,3% en comparación con el año anterior (\$66.143 millones). La ganancia por actividades operacionales consolidada del negocio metalúrgico fue de \$28.816 millones, 13,7% superior a la ganancia de \$25.336 millones de 2018, que se explica principalmente por mayores ventas y por mejores resultados en Chile, Sudamérica y China, compensados en parte por menores resultados en EE.UU., que se han visto afectados por los efectos de la guerra comercial entre ese país y China.

En el negocio de envases de vidrio, las ventas de Cristalerías de Chile del Ejercicio 2019 alcanzaron a \$137.646 millones, que es 0,4% superior a las ventas del ejercicio anterior que llegaron a \$137.095 millones. La ganancia bruta del negocio de envases fue de \$37.221 millones, que es 2,4% inferior al año 2018 que alcanzó \$38.138 millones. La ganancia de actividades operacionales fue de \$23.346 millones el año 2019, que no es directamente comparable con el 2018 (\$26.589 millones), porque ésta incluyó en otras ganancias una utilidad de \$1.682 millones en la venta de una propiedad industrial. La ganancia operacional del cuarto trimestre bajó considerablemente por la dificultad de las ventas a clientes con motivo de la situación en el país en los últimos meses.

El resultado total consolidado de Cristalerías de Chile al 31 de diciembre de 2019 fue una utilidad de \$22.591 millones en comparación a la ganancia del ejercicio anterior de \$31.103 millones. La variación se explica por el menor resultado operacional antes señalado y por un peor resultado no operacional, asociado principalmente a la filial Rayén Curá en Argentina y a la pérdida por diferencias de cambio (en la utilidad del 2018) por efectos dispares del tipo de cambio, principalmente en Viña Santa Rita en Chile y en su filial en Argentina, Viña Doña Paula, respectivamente.

En el negocio vitivinícola, Viña Santa Rita y sus filiales alcanzaron ventas en el año 2019 de \$160.974 millones, que se compara con los \$170.686 millones del año 2018, con una baja de 5,7% y comprenden venta de vinos en el mercado nacional y de exportaciones, venta de licores y otras. En relación a las exportaciones consolidadas, las ventas valoradas de Viña Santa Rita y sus filiales en el Ejercicio 2019 alcanzaron en equivalentes en pesos a \$72.238 millones, 5,7% inferior al año anterior. En relación al mercado nacional, los ingresos por ventas alcanzaron a \$79.720 millones, lo que significó una disminución de 6,7% respecto de 2018. El mercado local registró un fuerte y negativo impacto en los volúmenes de venta durante el último trimestre del año 2019 producto de la situación de inestabilidad social ocurrido a partir de octubre en el país. El volumen de ventas durante el último trimestre disminuyó un 12,4% respecto del mismo período del año anterior, lo que provocó una disminución anual de 6,4% respecto de 2018. Viña Santa Rita se mantiene como líder del mercado nacional, alcanzando un 30,5% de participación de mercado.

El resultado total consolidado de S.A. Viña Santa Rita y sus filiales al 31 de diciembre de 2019 fue una ganancia de \$6.707 millones, que se compara con una ganancia de \$11.786 millones de 2018.

Junto con las explicaciones anteriores, el Presidente se refirió al manejo de la pandemia de corona virus desde la perspectiva del grupo de empresas Elecmetal y sus filiales, según se indica a continuación.

En pocas semanas la pandemia de coronavirus se ha vuelto una crisis a nivel mundial que ha generado gran incertidumbre, afectando nuestras formas de vivir y trabajar, por lo menos para el futuro cercano. Además de la trágica pérdida de vidas y la consiguiente inseguridad, muchas instituciones, organizaciones y empresas han cerrado sus operaciones en un esfuerzo por “aplanar la curva” de manera de evitar que la propagación del virus crezca a una tasa exponencial.

A medida que la pandemia global se profundiza y el costo de vidas humanas aumenta, el COVID19 está causando conmoción en toda la economía mundial. Sin embargo, a pesar de los muchos efectos negativos de salud, sociales y económicos, las empresas tenemos la oportunidad de emerger en una posición más fuerte y fortalecer las relaciones con nuestros empleados, proveedores, clientes, comunidades y otros grupos de interés. Una vez superada la crisis, las mejores empresas serán aquellas que hayan tratado a sus diferentes grupos de interés con generosidad y benevolencia.

Esto ilumina la respuesta a preguntas muy críticas: ¿Cómo manejar nuestras empresas en tiempo de crisis? Y ¿Qué tipo de acciones debiéramos tomar ahora para proteger a nuestros grupos de interés, para minimizar el daño económico y mantener nuestras empresas no solamente a flote, sino que, también, para que estén mejor preparadas para una recuperación a largo plazo y para maximizar las oportunidades que se van a presentar una vez superada la pandemia?

Necesitamos tener la flexibilidad para responder rápidamente a problemas en evolución; sin embargo, esto debe hacerse, en todo momento, sin comprometer nuestro respeto incondicional a la dignidad de todas las personas que interactúan en y con nuestras organizaciones.

Es así como nuestra primera prioridad dentro de esta pandemia es cuidar a las personas. Esto comienza con nuestras propias familias y nosotros mismos. Sin embargo, también con nuestros colaboradores, clientes, proveedores, propietarios, las comunidades donde trabajamos, etc. Nuestra prioridad es asegurar que en estos tiempos tengan lo que necesitan. Son ellos quienes sacarán a nuestras empresas de la crisis generada por esta amenaza invisible y este periodo de stress.

Mientras más rápido se detenga la pandemia, más rápido se reestablecerán las actividades económicas normales y más rápido volverá la economía a la normalidad. Cada persona debe ayudar a detener el COVID19. Estamos haciendo

nuestra parte cuando promovemos y practicamos el máximo “distanciamiento social” posible. En las oficinas, se ha implementado a través de diversas acciones y protocolos que hemos elaborado. Trabajando desde las casas en vez de las oficinas y plantas cuando es posible y apropiado, practicando auto cuarentena y aislación cuando es necesario, restringiendo los viajes y visitas, eliminando reuniones físicas, etc. En las plantas productivas del grupo, se han revisado los turnos de producción y separados los empleados entre turnos, se ha restringido la presencia de empleados no esenciales, se han separado grupos que se encuentren trabajando al mismo tiempo, se han estado limpiando permanentemente las superficies en áreas de contacto comunes, se está minimizando el contacto con choferes de camiones, se han protegido los puntos de entrada e implementado estrictos controles de ingreso y ha limitado la entrada de visitas a los edificios y sitios de trabajo, etc. Al implementar medidas de distanciamiento social, nuestro propósito es proteger a aquellas personas que se encuentran trabajando y apoyando a nuestras empresas. Todo esto lo hemos implementado fortaleciendo los canales y frecuencia de comunicación para que todos estén ampliamente informados y reciban ayuda en caso necesario.

También es de primera prioridad asegurar la sustentabilidad a largo plazo de nuestras operaciones globales. Con este objetivo, hemos llevado a cabo pruebas de stress a nuestros modelos financieros en términos de ventas, utilidades, estructura de balance y deuda, costos y gastos. El foco inicial ha sido actuar oportuna y apropiadamente a la defensiva, de manera de asegurar nuestra sustentabilidad; pero, también, para poder retener nuestros trabajadores sin despedidos, lo cual consideramos un último recurso en caso de no existir otras opciones para mantener el negocio a flote. Con orgullo puedo decir que en el grupo de empresas Elecmetal y todas sus filiales, en esta crisis no se ha despedido a ningún trabajador.

En el frente financiero hemos adoptado medidas para asegurar la liquidez necesaria para protegernos durante la pandemia y sus efectos económicos posteriores.

Hemos girado totalmente nuestras líneas de crédito y hemos reestructurado deudas, etc. También hemos decidido postergar nuevas contrataciones e inversiones que no son imprescindibles para mantener nuestras instalaciones funcionando en los niveles necesarios. Estamos haciendo una revisión completa de nuestros costos y gastos, de manera de eliminar o reducir algunos menos prioritarios o bien postergar algunos para cuando terminen los efectos de la pandemia. Todo ello con un criterio de no poner en peligro nuestra habilidad para una recuperación a largo plazo y poder maximizar las oportunidades. Igualmente, estamos monitoreando más que nunca los niveles de cuentas por cobrar, acelerando los esfuerzos de cobranza y evaluando en forma permanente cualquier cambio en el riesgo crediticio de nuestros clientes.

Finalmente, estamos convencidos que tenemos una gran oportunidad de demostrar a todos los grupos de interés relacionados con nuestras empresas, que cumplimos lo que decimos. Somos un negocio, pero nuestro último propósito es servir a las personas; y lo podemos hacer de la mejor manera siendo fieles a nuestro principal valor corporativo – respeto a la dignidad de todas las personas – y así, enfocándonos primero en las personas y siendo coherentes con nuestras palabras y acciones, estamos confiados que saldremos de esta crisis más fuertes y mejor preparados para realizar nuestra Visión de Futuro.

Quiso hacer esa nota respecto del Coronavirus y de la forma en que las empresas del Grupo Elecmetal, incluyendo a todas sus filiales de diversos rubros, están enfrentando esta tremenda crisis. Si bien estas empresas se administran descentralizadamente, en una crisis de esta envergadura, siendo compañías controladas, se dan los criterios generales acerca de la forma de enfrentarla. La crisis los ha afectado enormemente, pero no van a renunciar en estos momentos y circunstancias a sus principios. Por eso, es una buena oportunidad de dar a conocer y reafirmar la jerarquía de valores que inspiran a las empresas del grupo.

Cía. Sud Americana de Vapores S.A.

La inversión de la filial indirecta Marinsa en CSAV representa al 31 de diciembre de 2019 el 57,13% de los activos de Marinsa y la participación accionaria de ésta alcanzó al 5,9034% de esa compañía.

Durante el año 2019, CSAV obtuvo utilidades por US\$124,6 millones, superando los US\$18,2 millones obtenidos en 2018, siendo su mejor resultado desde la fusión de su negocio con Hapag-Lloyd.

Este resultado se explica por el buen desempeño del segmento portacontenedores, específicamente de Hapag-Lloyd, naviera alemana de la cual CSAV es uno de los principales accionistas. Esta registró utilidades en 2019 por US\$ 417,9 millones, superando los US\$ 54,3 millones de 2018, reflejando el mejor resultado en los últimos 9 años. Lo anterior, gracias a una mejora en sus tarifas, un incremento en sus volúmenes de carga transportada en el año y su plan de ahorro de costos por US\$350 - 400 millones anuales para el 2021, del cual se ha capturado más del 50% al cierre del Ejercicio 2019.

En declaraciones de marzo pasado, el gerente general de CSAV, señor Óscar Hasbún, destacó que Hapag-Lloyd mantiene su posición de liderazgo como una de las compañías más rentables de la industria, con un alto flujo operacional, que le permitió tener un resultado altamente positivo y reducir de forma importante su deuda, incluso superando sus objetivos iniciales. Por otra parte, indicó que -al cierre del año- la naviera alemana ha implementado exitosamente la transformación medioambiental en su operación, basado en el uso de combustible menos contaminante de acuerdo con la normativa IMO 2020 y continúa trabajando en sus objetivos estratégicos para 2023.

El Señor Presidente ofreció la palabra, y no hubo intervenciones.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la cuenta del señor Presidente.-

MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME EMPRESA AUDITORÍA EXTERNA.-

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a proposición del Directorio, se sometía a la consideración de la asamblea la Memoria, el Balance General y los demás Estados Financieros por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019 y la opinión sobre los Estados Financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa, KPMG Auditores Consultores Limitada, documentos todos los cuales eran del conocimiento de los señores accionistas, quienes habían tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Acto seguido, el señor Presidente propuso a la Junta aprobar la Memoria, el Balance y demás Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la propuesta del señor Presidente.-

RESULTADO DEL EJERCICIO.-

El señor Secretario informó que el resultado neto del ejercicio totalizó \$16.216.582.840 de utilidad, la cual será imputada íntegramente a los resultados acumulados.

Dejó constancia que, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera, las Circulares N°s 1.945 y 1.983 de la Comisión y la Política de Determinación de la “Utilidad Líquida Distribuible”, los resultados acumulados -- ya considerada en éstos la imputación de la citada utilidad del Ejercicio 2019-- han

sido ajustados en cuanto a que se les ha descontado el efecto generado como consecuencia de la variación en la valorización de los activos financieros, el que al cierre del ejercicio no se encontraba realizado, todo ello según lo señalado en la Nota N° 14 e) de los Estados Financieros. A consecuencia de lo anterior, la “Utilidad Líquida Distribuible” del Ejercicio 2019 resultó ser una pérdida de \$15.009.152.749. De esta forma, no procede distribución alguna de dividendo.

A continuación informó que, tras la aprobación de los Estados Financieros, el patrimonio de la Sociedad queda en \$99.854.517.825 según se detalla en la página N° 15 de la Memoria Anual. Se propuso a la Junta omitir su lectura, así como la de la citada Nota 14 e), lo que fue acordado por unanimidad.-

POLÍTICA DE DIVIDENDOS.-

El señor Presidente informó que para el año 2020, el Directorio ha propuesto, como política de dividendos, la misma que la aprobada por la Junta Ordinaria para el año 2019, esto es, distribuir como dividendo el 30% de la utilidad del ejercicio, ya que los ingresos de la Sociedad provienen exclusivamente de los dividendos que recibe de sus coligadas y filiales, las que reparten al menos un 30% de sus utilidades.

Señaló además, que se podrán otorgar dividendos provisorios, con cargo a las utilidades del ejercicio, en la medida que la situación económica del país y de la empresa lo permitan, todo ello condicionado a la obtención de resultados durante el ejercicio y siempre que éstos alcancen a absorber las pérdidas acumuladas.

La política de dividendos fue aprobada en forma unánime.-

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS.-

El señor Presidente informó que la Sociedad cuenta con un procedimiento para el pago de sus dividendos, a fin de evitar su cobro indebido, especialmente en el caso de pagos de montos importantes de dinero. En efecto, indicó que el procedimiento para el pago de dividendos es el siguiente:

- a. Los pagos se efectúan durante 60 días desde la fecha de inicio del pago, en cualquier sucursal del o los Bancos Comerciales con los cuales la Sociedad celebre convenios para tal efecto y que se señalarán en la publicación que la Sociedad efectuará dando cuenta del pago de cada dividendo. Con posterioridad a los 60 días, se realizan en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hendaya N° 60, piso 15, Oficina 1502, Las Condes, Santiago.

- b. El pago se efectúa:
 - 1. Con cheque cruzado y nominativo para montos superiores a \$50.000.
 - 2. Con cheque nominativo para montos inferiores a \$50.000.
 - 3. Dividendos que correspondan a accionistas que posean menos de 500 acciones son pagados en efectivo previa identificación del interesado.

Todos estos montos son revisados periódicamente a fin de adecuarlos a las circunstancias.

- c. A los accionistas que expresamente lo soliciten por escrito, se les envía el pago por correo certificado, mediante cheque nominativo o Vale Vista o se les deposita en sus cuentas corrientes bancarias.

La Junta aprobó, en forma unánime, el procedimiento para el pago de dividendos.-

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.-

El señor Presidente informó que correspondía a esta Junta, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en la Norma del artículo 33 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, determinar la cuantía de las remuneraciones de los Directores para el año 2020.

En el año 2019 el Directorio no recibió participación de utilidades, manteniendo sólo como remuneración de éste, una dieta equivalente a 2,5 UTM, por cada sesión en la que asistan, correspondiéndole al señor Presidente el doble de este valor. El Directorio propuso para el año 2020, mantener dicha remuneración en los mismos términos.

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.-

FISCALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.-

El señor Secretario informó que correspondía designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Durante el mes de febrero del presente año, la Sociedad cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Sociedad, para el examen de la Contabilidad, Inventario, Balance y demás Estados Financieros durante el Ejercicio 2020, en cumplimiento de los mencionados Oficios Circulares.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

- EY
- Deloitte
- KPMG (actuales auditores)

Las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Sociedad. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los Oficios Circulares ya mencionados:

- Experiencia de la firma en la industria;
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría;
- Nivel profesional de los equipos; y
- Costos/horas.

De la evaluación inicial realizada por la administración de la Sociedad con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre-seleccionadas las firmas Deloitte y KPMG.

Informó que, posteriormente, el Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales.

Señaló que, luego del análisis, el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta designar a KPMG como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2020. Se

fundamenta esta recomendación en que KPMG presentó la propuesta económica más conveniente; a su buena evaluación como firma; a la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; y a la experiencia en el rubro de KPMG, y a su probada capacidad de entregar un servicio de calidad según las necesidades de la Compañía, y su conocimiento de ésta y de su filial Navarino S.A., la mayor inversión de la Compañía valorizada a valor patrimonial (por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa de ambas por varios períodos hasta el Ejercicio 2015, y nuevamente respecto de los Ejercicios 2018 y 2019).

Asimismo, señaló que el Directorio de la Compañía acordó sugerir a esta Junta, en subsidio y como segunda opción, la designación de Deloitte, dado que esta última -que si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente, aunque con una propuesta económica menos conveniente que KPMG-- resultó, en opinión del Directorio, considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que KPMG.

El señor Presidente propuso, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, la designación de KPMG como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto que examine la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se deja especial constancia que en la Junta no hubo más deliberaciones sobre esta materia entre los señores accionistas presentes.

La Junta por unanimidad aprobó la designación de KPMG, en los términos propuestos por el señor Presidente.-

DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO.-

El señor Presidente señaló que según el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la citación a juntas de accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Indicó que correspondía, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Se propuso el periódico "Diario Financiero", y en caso de que por fuerza mayor no pueda efectuarse la publicación de un aviso en un día determinado en el periódico "Diario Financiero", se propuso que ésta se efectúe en el diario "La Tercera".

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.-

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE LA LEY N° 18.046.-

El señor Presidente manifestó que de acuerdo con lo establecido en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, debe darse cuenta de las operaciones que ha efectuado la Sociedad con partes relacionadas. Agregó que todas estas operaciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y se indican en la Nota N° 8 de los Estados Financieros, páginas 49 y 50 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida.

OTRAS MATERIAS.-

INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.-

El señor Secretario informó que la Sociedad envía a sus accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, la Sociedad proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,03 Unidades de Fomento.-

GASTOS DEL DIRECTORIO.-

El señor Presidente recordó que conforme al artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en la Memoria Anual y en la Junta Ordinaria de Accionistas se debe dar cuenta de los gastos incurridos por el Directorio.

Sobre esta materia informó que durante el año 2019 se pagaron al Directorio las dietas acordadas por la Junta de Accionistas, no habiendo incurrido en otros gastos adicionales. Agregó que esta información se indica en detalle en la Nota N° 8 de los Estados Financieros, páginas 50 y 51 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida.-

Siendo las 12:16 horas el señor Presidente ofreció la palabra para considerar cualquier otra materia relativa a la marcha de la Sociedad y, sin que accionista alguno hiciera uso de ella, puso término a la Junta Ordinaria de Accionistas, agradeciendo la presencia a los asistentes.-

